



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de Diciembre de 1.992

Expediente N° 8.127/90

RES. N° 390/92

VISTO:

Los partes médicos expedidos por el Departamento de Sanidad, agregados a fs. 10 y 11 de las presentes actuaciones, que otorga a la Sra. Gabriela Sandra Echenique de Ten nueve días de licencia por atención de familiar enfermo (Art.10° - Inc. j), a partir del pasado 10 de Diciembre;

Que la Sra. de Ten ya tiene justificado anteriormente quince días por el mismo Artículo, estableciendo las reglamentaciones vigentes conceder solamente veinte días por año calendario;

POR ELLO:

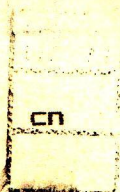
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

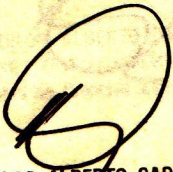
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

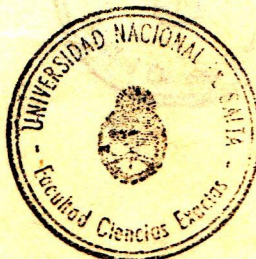
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar las inasistencias de los días 15, 16, 17 y 18 de Diciembre del año en curso en que incurriera la Sra. GABRIELA SANDRA ECHENIQUE de TEN, Auxiliar Administrativa - Cat. 03 de esta Facultad, dado que a la fecha se le concedieron veinticuatro (24) días de licencia con cargo al Art. 10°- Inc. j)- Cap. III del Decreto 3413/79; correspondiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento de cuatro (4) días de sus haberes.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. ROBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas